



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Hoja 1 de 1

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria														
Folio Presupuestario :	2026-F-02632		No. Requisición :		3128 - 2026		Fecha Autorización :		14/04/2026		No. Suficiencia :		195541	
Depto. Solicitante :		501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV									Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION	
Justificación :		BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN									Monto Autorizado :		61,969.52	
Programa - Partida		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Q007	2510100	0.00	0.00	0.00	0.00	19,885.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Q007	2550100	0.00	0.00	0.00	0.00	42,083.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 3128 - 2026

No. de Partidas: 15			No. de Artículos: 45		Importe Total: 61,969.52			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio											
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	2026156124-1	K0200.5020 ALCOHOL ETILICO 960 DE 201 MARCA KARAL (LRHE)	25101	PIEZAS	3.00	6,166.56													
2	2026156124-2	K2003.4000 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR DE 4	25101	PIEZA	1.00	3,478.84													
3	2026156124-3	CAJA PETRI DE PLASTICO DE 60 X 15 CON 400 PZ.(LAB. AHHE)	25501	CAJA	4.00	5,800.00													
4	2026156124-4	KLINICUS CAJA PETRI DE PLASTICO DE 90 X 15 CON 540 PZ.(LAB. AHHE)	25501	CAJA	10.00	27,840.00													
5	2026156124-5	ES 12.1 ESCOBILLONES PARA MATRAZ AFORADO DE 100 ML.(LIDA)	25501	PIEZAS	2.00	71.92													
6	2026156124-6	ES 12.2 ESCOBILLONES PARA MATRAZ AFORADO DE 1000 ML.(LIDA)	25501	PIEZAS	2.00	71.92													
7	2026156124-7	CL 117 CINTAS TESTIGO.(LDA)	25501	PIEZAS	2.00	220.40													
8	2026156124-8	KIMAX 26500 MATRACES ERLENMEYER DE 2L. DE VIDRIO.(LIDA)	25501	PIEZAS	2.00	1,549.76													
9	2026156124-9	KIMAX 26500 EMPAQUE PARA FRASCOS GL45 KIMAX 1439SP-45.(LIDA)	25501	PIEZA	10.00	464.00													
10	2026156124-10	PA AL 400 PAPEL ALUMINIO ALUBARA DE 400 M X 30.4 CM.(LIDA)	25501	PIEZA	2.00	1,160.00													
11	2026156124-11	K 6052.5010 KARAL CLORURO DE SODIO DE 10 KG.(LIDA)	25501	PIEZA	1.00	2,409.32													
12	2026156124-12	BELART 2899400000 JARRA DE PLASTICO GRADUADA DE 5 L.(LIDA)	25501	PIEZA	1.00	1,682.00													
13	2026156124-13	BELART 2899200000 JARRA DE PLASTICO GRADUADA DE 2 L.(LIDA)	25501	PIEZA	1.00	533.60													
14	2026156124-14	SIGMA M5519-SOL MEDIO BASAL MURASHIGE Y SKOOG 50 L.(LIDA)	25101	PIEZA	2.00	10,240.48													
15	2026156124-15	KIMAX 26500 MATRACES ERLENMEYER DE 125 ML DE VIDRIO.(LIDA)	25501	PIEZA	2.00	280.72													

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFE DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.